

FGR FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA

EN DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD

96

Dando continuidad a la investigación encomendada, ingresamos solicitudes a diversas dependencias que pudieran tener en sus bases de datos, información adicional para dar con el paradero del menor **ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO**, de las respuestas obtenidas, ninguna ha aportado información distinta a la que ya se encuentra en poder de los suscritos.

Cabe mencionar que en todo momento hemos mantenido comunicación con la C. **ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS**, quien nos ha informado que en diversas ocasiones el C. **ALFONSO ARTURO VILLA RAMIREZ** se reúne con dos de sus hijos (hermanos del menor de interés que viven con la C. **ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS**) para permitirles convivir con el menor **ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO**, todas las reuniones se han realizado en el domicilio ubicado en Calle Trojes, Número 177, Colonia Minerva, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, Código Postal 09810, en donde los familiares del progenitor acuden a supervisar la convivencia, tomando medias de seguridad tales como cerrar con llave las chapas del portón, evitar grabaciones del menor y solicitar no se hable de la C. **ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS** para evitar que el menor **ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO** se altere. Sin embargo, se le ha informado a la parte interesada que a pesar de tener conocimiento de la fecha y hora programada para la convivencia, los suscritos no estamos en posibilidad de acudir al